00011314

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www registropmanta gob ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA
Número de Tomo: 0
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: 409
Folio Final: 0
Número de Repertorio: 765
Periodo: 2019
Fecha de Repertorio: miércoles, 30 de enero de 2019

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 30 de enero de 2019 16 32

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	1302767460	REVELO MACIAS GALO ALBERTO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Natural	1313067314	ALVARADO RODRIGUEZ KEYLA FERNANDA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310131451	FRANK REVELO MARCOS ALBERTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR					
Natural	1303316549	MOREIRA ROCA JUDITH MARIA	VIUDA	MANABI	MANTA
Natural	1313151019	REVELO MOREIRA LAURA CRISTINA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1312734559	REVELO MOREIRA PABLO CESAR	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1312149485	REVELO MOREIRA GALO JULIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de enero de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1171504000	27/06/2011 0 00 00	29096		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno número DOS, de la Manzana "MB", ubicado en las inmediaciones de la Universidad Laica ELoy Alfaro de Manabí, con las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE Catorce metros y calle U-once POR ATRAS Catorce metros y Calle U-Doce POR EL COSTADO DERECHO Veinticinco metros y lote signado con el número tres del Lcdo Wido Vásconez G POR EL COSTADO IZQUIERDO Veinticinco metros y signada con el lote número uno de propiedad de la A P U
Dirección del Bien Inmediaciones de la Universidad Laica ELoy Alfaro de Manabí
Solvencia EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA,
los herederos del Sr Galo Alberto Revelo Macías en esta escritura realizan partición en porcentaje del área de terreno de 350,00m2 correspondiéndole a la cónyuge sobreviviente el 50% y a los herederos a cada uno un porcentaje de 16 666%, en esta misma escritura realizan la venta de la totalidad del terreno ubicado en las calle U- 11 y U-12 de la urbanización universitaria de la parroquia y cantón Manta

Registro de :	COMPRA VENTA	**Naturaleza Acto:**	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA
Número de Tomo:	0	**Folio Inicial:**	0
Número de Inscripción:	**409**	**Folio Final:**	0
Número de Repertorio:	**765**	**Periodo:**	2019
Fecha de Repertorio:	miércoles, 30 de enero de 2019		

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00011315

ESCRITURA PÚBLICA

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

QUE OTORGA:
JUDITH MARIA MOREIRA ROCA
Y LOS HEREDEROS DEL SEÑOR
GALO ALBERTO REVELO MACIAS

A FAVOR DE:
MARCOS ALBERTO FRANK REVELO

CUANTIA: USD. $.118.207.73

ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P00282

AUTORIZADA 29 DE ENERO DEL 2019

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

00011316

Factura: 002-002-000037399

20191308006P00282

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

Escritura N°:	20191308006P00282

ACTO O CONTRATO:	
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ENERO DEL 2019, (11:28)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REVELO MOREIRA GALO JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312149485	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOREIRA ROCA JUDITH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303316549	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOREIRA ROCA JUDITH MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303316549	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	PABLO CESAR REVELO MOREIRA
Natural	MOREIRA ROCA JUDITH MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303316549	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LAURA CRISTINA REVELO MOREIRA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308006P00282

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ENERO DEL 2019, (11 28)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REVELO MOREIRA GALO JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312149485	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MOREIRA ROCA JUDITH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303316549	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MOREIRA ROCA JUDITH MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303316549	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	PABLO CESAR REVELO MOREIRA
Natural	MOREIRA ROCA JUDITH MARIA	REPRESENTANDO A	CEDULA	1303316549	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LAURA CRISTINA REVELO MOREIRA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FRANK REVELO MARCOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310131451	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	118207.73

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

...rio

ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P0282

FACTURA NÚMERO: 002-002-0000

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN:

JUDITH MARIA MOREIRA ROCA Y

LOS HEREDEROS DEL SEÑOR

GALO ALBERTO REVELO MACIAS

A FAVOR DE:

MARCOS ALBERTO FRANK REVELO

CUANTÍA: USD. $118.207.73

DI DOS COPIAS

*****IELG*****

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintinueve de enero del año dos mil diecinueve, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: por una parte el señor **GALO JULIO REVELO MOREIRA,** soltero, con cédula de ciudadanía número: uno tres uno dos uno cuatro, nueve cuatro ocho guón cinco, por sus propios derechos; y, la señora **JUDITH MARIA MOREIRA ROCA,** viuda, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero tres tres uno seis cinco cuatro guión nueve; por sus propios derechos y por los derechos que representa como Apoderada de los señores: **PABLO CESAR REVELO MOREIRA,** soltero, con cédula de

ciudadanía número: uno tres uno dos suete tres cuatro cinco cinco guión nueve; y, **LAURA CRISTINA REVELO MOERIRA,** casada, con cédula de ciudadanía número: uno tres uno tres uno cinco uno cero uno guión nueve; todos por sus propios derechos, quienes para efectos de notificaciones consignan los siguientes datos: **DIRECCION:** Avenida 15 Y Flavio Reyes de esta ciudad de Manta, **TELEFONO:** 2613125; **CORREO ELECTRONICO:** mnmc1967@hotmail.com, y a quienes se les denominará como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **MARCOS ALBERTO FRANK REVELO**, casado con la señora KEYLA FERNANDA ALVARADO RODRIGUEZ, con cédula de ciudadanía número: uno tres uno cero uno tres uno cuatro cinco guión uno, por sus propios derechos, quien para efecto de notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Calle 12 y 13 y Avenida 14 de esta ciudad de Manta, **TELEFONO:** 0995117456; **CORREO ELECTRONICO:** jumore13@hotmail.com, y a quien se le denominará como el "COMPRADOR". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, quienes me presentan sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a escritura pública, una de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL: PRIMERA: INTERVINENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, la presente Escritura de Partición Extrajudicial, el señor GALO JULIO REVELO MOREIRA; Y, la señora JUDITH MARIA MOREIRA ROCA, por sus propios derechos y por los derechos que representa como Apoderada de los señores: PABLO CESAR REVELO MOREIRA y LAURA CRISTINA REVELO MOREIRA, según Poder que

se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos y universales herederos del causante señora GALO ALBERTO REVELO MACIAS.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora JUDITH MARIA MOREIRA ROCA, dentro de la Sociedad Conyugal formada con el señor GALO ALBERTO REVELO MACIAS (fallecido), adquirió un cuerpo de terreno ubicado en las Inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí de la Parroquia y Cantón Manta, por compra a los señores: Freddy Enrique Sión Macías y Magaly Beatriz Briones Robles, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta el treinta y uno de diciembre del año dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintinueve de noviembre del año dos mil cuatro. Con fecha cinco de junio del año dos mil doce tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta Hipoteca Abierta, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el nueve de mayo del año dos mil doce. Con fecha treinta de octubre del año dos mil dieciocho tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta Cancelación de Hipoteca Abierta y Levantamiento de Prohibición de Enajenar, celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Manta el veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho. Con fecha catorce de noviembre del año dos mil dieciocho tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Posesión Efectiva de Bienes, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el ocho de noviembre del año dos mil dieciocho. Terreno que está signado con el Lote Número DOS de la Manzana "MB" y tienen las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: catorce metros y Calle U-Once; POR ATRÁS: catorce metros y Calle U-Doce; EL COSTADO DERECHO: veinticinco metros y lote signado con el número tres del Lcdo. Wido Vásconez; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: veinticinco metros y signada con el lote número uno de propiedad de la A.P.U. Procediéndose a realizar La Partición Extrajudicial sobre el terreno antes detallado.- **TERCERA:** Los señores: JUDITH MARIA MOREIRA ROCA,

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

LAURA CRISTINA REVELO MOREIRA, GALO JULIO REVELO MOREIRA y PABLO CESAR REVELO MOREIRA, manifiestan que son la cónyuge sobreviviente y los herederos respectivamente del señor GALO ALBERTO REVELO MACIAS, el mismo que no tuvo más hijos que los señalados en esta PARTICION EXTRAJUDICIAL. **CUARTA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.-** Los señores: JUDITH MARIA MOREIRA ROCA, LAURA CRISTINA REVELO MOREIRA, GALO JULIO REVELO MOREIRA y PABLO CESAR REVELO MOREIRA, como cónyuge sobreviviente y únicos y universales herederos respectivamente del causante señor GALO ALBERTO REVELO MACIAS; y, sin presión de ninguna naturaleza por medio de esta cláusula proceden a la Partición del cuerpo de terreno descrito anteriormente, de conformidad con el informe emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, que se adjunta como habilitante, quedando establecido el PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Área de terrenos de 350,00m2 equivalentes al 100%): JUDITH MARIA MOREIRA ROCA (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50.00%; LAURA CRISTINA REVELO MOREIRA (hija heredera) equivalente a 16.666%; GALO JULIO REVELO MOREIRA (hijo heredero) equivalente a 16.666%; y, PABLO CESAR REVELO MOREIRA (hijo heredero) equivalente a 16.666%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto, sobre el terreno detallado en cláusula segunda de esta minuta. **QUINTA: CUANTIA**.- La cuantía de la presente Partición es indeterminada. **SEXTA: ACEPTACIÓN:** Las partes que suscriben el presente instrumento, declaran su conformidad y expresan su aceptación a la Partición Extrajudicial realizada, por estar de acuerdo a sus intereses, renunciando en forma expresa a cualquier reclamo posterior; sobre cualquier derecho que pueda o pudiere corresponderles por ser legal y procedente en derecho.- Los comparecientes se afirman y ratifican en el

contenido de las cláusulas del presente contrato. **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes quedan facultados para solicitar la Inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las clausulas de estilo para la validez del presente instrumento. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por una parte el señor GALO JULIO REVELO MOREIRA, por sus propios derechos; y, la señora JUDITH MARIA MOREIRA ROCA, por sus propios derechos y por los derechos que representa como Apoderada de los señores: LAURA CRISTINA REVELO MOREIRA y PABLO CESAR REVELO MOREIRA, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor MARCOS ALBERTO FRANK REVELO, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en las Calles U-11 y U-12 de la Urbanización Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta, que lo adquirieron mediante Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada entre la señora JUDITH MARIA MOREIRA ROCA y los Herederos del señor GALO ALBERTO REVELO MACIAS, celebrada en la Primera Parte de este contrato. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, la totalidad del terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está ubicado en las Calles U-11 y U-12 de la Urbanización Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta que se adjunta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, catorce metros y lindera con Calle U-11; Por Atrás, los mismos

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

catorce metros y lindera con Calle U-12; Por el Costado Derecho, veinticinco metros y lindera con Lote Número Tres del Licenciado Wido Vascones; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinticinco metros y lindera con Lote Número Uno APU, teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno ya descrito; comprendiéndose en esta renuncia, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderle, en consecuencia en esta renuncia queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SIETE DOLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte adquiriente; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www registropmanta.gob.ec

00011320

Ficha Registral-Bien Inmueble

29096

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18029755, certifico hasta el día de hoy 27/12/2018 13:59:06 la Ficha Registral Número: 29096.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1171504000
Fecha de Apertura: lunes, 27 de junio de 2011

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Parroquia MANTA

Información Municipal.
Dirección del Bien: Inmediaciones de la Univerisidad Laica ELoy Alfaro de Manabí

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno número DOS, de la Manzana "MB", ubicado en las inmediaciones de la Univerisidad Laica ELoy Alfaro de Manabí, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Catorce metros y calle U -once. POR ATRAS: Catorce metros y Calle U- Doce. POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y lote signado con el número tres del Lcdo. Wido Vásconez G. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y signada con el lote número uno de propiedad de la A. P. U.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2654	14/dic/1994	1 795	1 795
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2514	29/nov/2004	10.366	10 375
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	712	05/jun/2012	1	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJEN	1489	30/oct/2018		
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	289	14/nov/2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 14 de diciembre de 1994
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 31 de octubre de 1993
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 2654
Número de Repertorio: 6109

Tomo.1
Folio Inicial:1.795
Folio Final:1 795

a.- Observaciones:

Entrega de Terreno.Lote de terreno número DOS (02) de trescientos cincuenta metros cuadrados. ubicado en la Manzana MB, en las inmediaciones de la Universidad

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	900222944	SION MACIAS FREDDY ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 27 DIC 2018 HORA:

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 29 de noviembre de 2004 **Número de Inscripción:** 2514 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5473 Folio Inicial.10 366

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:10.375

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno número Dos. de la Manzana "MB", ubicado en las inmediaciones de la univerdisad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303316549	MOREIRA ROCA JUDITH MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	8000000000052517	REVELO MACIAS GALO ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	900222944	SION MACIAS FREDDY ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301199244	BRIONES ROBLES MAGALY BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2654	14/dic/1994	1 795	1 795

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 05 de junio de 2012 **Número de Inscripción:** 712 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3149 Folio Inicial.1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final·1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de mayo de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1768156470001	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1303316549	MOREIRA ROCA JUDITH MARIA	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	8000000000052517	REVELO MACIAS GALO ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 30 de octubre de 2018 **Número de Inscripción:** 1489

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7273 Folio Inicial

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta

Fecha: 27 DIC 2018 HORA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00011321

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de octubre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Hipoteca Abierta y Levantamiento de Prohibición de enajenar sobre lote de terreno No. Dos de la Mz. "MB" ubicado en las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1768156470001	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1302767460	REVELO MACIAS GALO ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	1303316549	MOREIRA ROCA JUDITH MARIA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : SENTENCIA

[5 / 5] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 14 de noviembre de 2018 **Número de Inscripción:** 289 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7529 Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de noviembre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA QUE SE REALIZA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS. Bien inmueble dejado por el causante señor GALO ALBERTO REVELO MACIAS, Lote número DOS, de la Manzana "MB", ubicado en las inmediaciones de la Universidad Laica ELoy Alfaro de Manabí. Los comparecientes Pablo César Revelo Moreira, Galo Julio Revelo Moreira y Laura Cristina Revelo Moreira, autorizan y nombran como administradora a la señora Judith María Moreira Roca, para que administre el bien inmueble de propiedad del causante señor Galo Alberto Revelo Macías.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1313151019	REVELO MOREIRA LAURA CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1312149485	REVELO MOREIRA GALO JULIO	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1312734559	REVELO MOREIRA PABLO CESAR	SOLTERO(A)	MANTA	CALLE 12 AVE 14
BENEFICIARIO	1303316549	MOREIRA ROCA JUDITH MARIA	VIUDO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1302767460	REVELO MACIAS GALO ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripcion	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2514	29/nov/2004	10 366	10 375

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones>>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 27 DIC 2018 HORA:

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:59:06 del jueves, 27 de diciembre de 2018

A peticion de: VERA SERRANO CARLOS ANDRES

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta

Pag 4 de 4

Fecha: 27 DIC 2018 HORA:

00011322

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº 0125875

NOTARIA SEXTA DE MANTA
ESPECIE VALORADA
USD 1.25
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MOREIRA ROCA JUDITH MARIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 03 de ENERO de 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL:
1171504000 CIUD. ULEAM MZ-MB L-02

Manta, Tres de Enero del dos mil diez y nueve

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
FECHA:
HORA:
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MOREIRA ROCA JUDITH MARIA ubicada CIUD ULEAM MZ MB L-02 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de ~~$118207.73 CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SIETE DOLARES CON 73/100.~~

CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

DANIEL SALDARRIAGA
FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Manta, 04 DE ENERO DEL 2019

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00011323

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL
No. 106-09807

¡Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

En atención a la solicitud de Judith Moreira Roca e Ing. Galo Revelo Moreira en su calidad de herederos de Galo Alberto Revelo Macías; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de GALO ALBERTO REVELO MACIAS, con Ficha Registral - Bien Inmueble 28096 y código catastral # 1-17-15-04-000, lote # 2 de la manzana MB, ubicado en la calle U-11 de la urbanización Ciudadela Universitaria de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 350,00m2.

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria 3º Manta el 31 de diciembre de 2001 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 29 de noviembre de 2004): 350,00m2
Por el Frente: 14,00m.- lindera calle U-11
Por Atrás: 14,00m.- lindera calle U-12
Por el Costado derecho: 25,00m.- lindera lote # 3 Lcdo. Wido Vascones
Por el Costado izquierdo: 25,00m - lindera lote # 1 APU

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Escritura Sentencia Posesión Efectiva, autorizada Notaria 1º Manta el 8 noviembre 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 14 noviembre 2018 de los bienes dejados por Galo Alberto Revelo Macías, por un área de 350,00m2 = 100,00%
MOREIRA ROCA JUDITH MARIA (c c. 130331654-9), cónyuge sobreviviente con 50,00%
REVELO MOREIRA LAURA CRISTINA (c.c. 131315101-9), hija heredera con 16,666%
REVELO MOREIRA GALO JULIO (c.c. 131214948-5), hijo heredero con 16,666%
REVELO MOREIRA PABLO CESAR (c.c. 131273455-9), hijo heredero con 16,666%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:
.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Articulo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas" . Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
.- El Articulo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, 3 de enero de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA
USD 1,25
N°. 106-09807

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **MARCOS ALBERTO FRANK REVELO** (c.c. 131013145-1) para que celebre Escritura sobre la totalidad (100,00%) de la propiedad de los herederos de GALO ALBERTO REVELO MACIAS de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 106-09807, lote # 02 de la manzana M B de la urbanización Ciudadela Universitaria con código catastral # 1-17-15-04-000 ubicado en las calles U-11 y U-12 de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 14,00m.- lindera calle U-11
Por Atrás: 14,00m.- lindera calle U-12
Por el Costado derecho: 25,00m.- lindera lote # 3 Lcdo. Wido Vascones
Por el Costado izquierdo: 25,00m.- lindera lote # 1 APU

AREA TOTAL: 350,00m2

Manta, 3 de enero de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspeccion en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omision, exmiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erroneas, en las solicitudes correspondientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA **00011324**

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

USD 1,25

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00158258

N° ELECTRÓNICO : 64145

Fecha: *Jueves, 03 de Enero de 2019*
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-17-15-04-000
Ubicado en: CIUD ULEAM MZ-MB L-02

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 350.00 m^2

OPIETARIOS

Documento	Propietario
1303316549	**MOREIRA ROCA-JUDITH MARIA**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	34,072.13
CONSTRUCCIÓN:	84,135.60
AVALÚO TOTAL:	118,207.73
SON:	CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SIETE DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

NOTARÍA SEXTA DE MANTA — Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO — FVC

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
FECHA: HORA:
RECAUDACIÓN

Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)

V93680OXKZD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-01-03 16:48:49

No. 121666

Gobierno Autónomo Descentralizado

COMPROBANTE DE PAGO

03/01/2019 17 12 18

OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUC	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-17-15-04-000	350 00	118207 73	399729	121666

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR
1303316549	MOREIRA ROCA JUDITH MARIA	CIUD ULEAM MZ-MB L-02	Impuesto principal	1182,06
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	354,62
C.C / R U C	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR	1536,70
1310131451	FRANK REVELO MARCOS ALBERTO	NA	VALOR PAGADO	1536 70
			SALDO	0 00

EMISION: 03/01/2019 17:12.17 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento esra firmado electronicamente

Código de Verificacion (CSV)

T1907340504

Puede verificar la validez de este documento electronico ingresando al portal web www manta gob ec opcion Municipio en Linea opción Verificar Documentos Electronicos o leyendo el codigo QR

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIO MANTA

No. 121667

Gobierno Autónomo Descentralizado

COMPROBANTE DE PAGO

03/01/2019 17 12 28

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-17-15-04-000	350,00	118207,73	399730	121667

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303316549	MOREIRA ROCA JUDITH MARIA	CIUD ULEAM MZ-MB L-02	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	24,80
C.C / R.U C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR	25,80
1310131451	FRANK REVELO MARCOS ALBERTO	NA	VALOR PAGADO	25,80
			SALDO	0,00

EMISION. 03/01/2019 17:12:26 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento esra firmado electronicamente

Codigo de Verificacion (CSV)

T670789064

Puede verificar la validez de este documento electronico ingresando al portal web www manta gob ec opcion Municipio en Linea opcion Verificar Documentos Electronicos o leyendo el código QR

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIO MANTA

00011325

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000126772

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 1303316545

C.I. / R.U.C.: MOREIRA ROCA JUDITH MARIA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CIUD.ULEAM MZ-MB LT.02
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 605557
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 04/01/2019 11:53:28

AREA DE SELLO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 04 de abril de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00011326

ESPECIE VALORADA
USD. 2.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción **D-450-000017-22** en **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **TARQUI**, y con fecha **2 DE MAYO DE 2014** está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO **GALO ALBERTO REVELO MACIAS** NACIONALIDAD **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD **55** años.

NOTARÍA DE MANTA
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **TARQUI, 30 DE ABRIL DE 2014**.
CÀUSA DE LA MUERTE **ANEMIA AGUDA**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN. **DR. MIGUEL ANGEL ANDRADE REG. MED. 3064**

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE. **JUDITH MARIA MOREIRA ROCA** con cédula/pasaporte No **1303316549**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **GALO REVELO**
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE. **ISABEL MACIAS**

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción **GALO JULIO REVELO MOREIRA**, cédula/pasaporte No. **1312149485**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Gina Cedeño Vélez
SERVIDOR PÚBLICO APOYO 4
REGISTRO CIVIL MANTA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
MANTA

firma del delegado

GINA MARIBEL CEDEÑO VELEZ

ORIGINAL

Lugar y Fecha de Defunción:
MANTA, 30 DE ABRIL DE 2014

☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
☐ CERTIFICADO DE DEFUNCION
☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

☐ COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

Impreso por: GCEDEÑO, MANTA, 2 DE MAYO DE 2014
☐ DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE
☐ ACT. DE RECONOCIMIENTO DE HIJO

000008984961

00011327

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

No 161128485

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	4		2014		
				105	No. RESOLUCION RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	202	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	1312145485001		REVELO MOREIRA GALO JULIO		MANTA

204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCION	208	TELÉFONO
	CALLE 12		S/N		S/N		S/N		0526234

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD

212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCION	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
	1302767460		GALO ALBERTO REVELO MACIAS

219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	No.
	2		3								

	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	CANTON
	30/04/2014						
	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)			

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD

233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NUMERO	236	INTERSECCION	237	TELÉFONO

238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No DONANTES	241	NOTARIA	No.

242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	CANTON

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0.00	331	0.00
			AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	2.00	322	146644.14	332	24440.69
VEHÍCULOS	313		323	0.00	333	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS				1429.00	334	238.17
DINERO EN EFECTIVO				0.00	335	0.00
ACI S FINANCIERAS Y CIVILES	314			0.00	336	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315			0.00	337	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316			0.00	338	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		399	24678.86

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO			TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS			411	0.00	421	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS			412	0.00	422	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)			413	0.00	423	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)			414	0.00	424	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA	415	0.00	425	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499	0.00

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
SRI
ZONAL 4
Servicio de Rentas Internas

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018034537933	871701949878	06/11/2018	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA	**DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)**		
	DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497	0.00
	DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	498	0.00
	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO		
Declaro que los datos contenidos en esta declaracion son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.))	CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399-499-497-498	801	24678.36
	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	802	66080.00
	BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 25	899	0.00
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO		
	PAGO PREVIO	901	0.00
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00
	INTERES POR MORA	903	0.00
	MULTAS	904	0.00
	TOTAL PAGADO 902+903+904	999	0.00

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No		910	N/C No		912	N/C No		914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

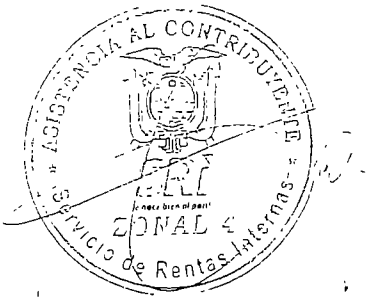

00011328

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 161128659

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	4		2014		
105	No. RESOLUCION RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 1311151019001	202	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS REVELO MOREIRA LAURA CRISTINA					203	CIUDAD MANTA
204	PARROQUIA CALLE 12	205	CALLE PRINCIPAL S/N	206	NUMERO S/N	207	INTERSECCION S/N	208	TELEFONO 0526234

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS					211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NUMERO	215	INTERSECCION	216	TELEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1302767460	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) GALO ALBERTO REVELO MACIAS						
219	ESTADO CIVIL 2	220	No. HEREDEROS 3	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	223	No
224	FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA 30/04/2014	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA					226	CANTON
	RUC (SUCESION INDIVISA)	228	DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS					232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCION	237	TELEFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No DONATARIOS	240	No.. DONANTES	241	NOTARIA		No
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244					CANTON

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0.00	331	0.00
			AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	2.00	322	146644.14	332	24440.69
VEHÍCULOS	313		323	0.00	333	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	1429.00	334	238.17
DINERO EN EFECTIVO			325	0.00	335	0.00
AC S FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	0.00	336	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315		327	0.00	337	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0.00	338	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		399	24678.86

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO			TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS			411	0.00	421	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS			412	0.00	422	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)			413	0.00	423	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)			414	0.00	424	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA	415	0.00	425	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018034538078	871701957654	06/11/2018	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA	**DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)**			
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00
	DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00
	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399-499-497-498		801	24678.86
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	66380.00
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
	PAGO PREVIO		901	0.00
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00
	INTERES POR MORA		903	0.00
	MULTAS		904	0.00
	TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

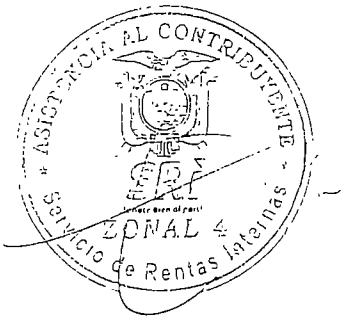

00011329

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 161127708

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	4		2014		
				105	No RESOLUCION RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	1312734559001		REVELO MOREIRA PABLO CESAR		MANTA

204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NUMERO	207	INTERSECCION	208	TELEFONO
	CALLE12		S/N		S/N		S/N		0526234

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD

212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NUMERO	215	INTERSECCION	216	TELEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
	1302767460		GALO ALBERTO REVELO MACIAS

219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	223	No.
	2		3				1 SI 2 NO		

	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARIA	CANTON
	30/04/2014							

	RUC (SUCESION INDIVISA)	228	DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD

233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NUMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELEFONO

238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No.. DONANTES	241	NOTARIA	No.

242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CODIGO TIPO DE ACTO	244	CANTON

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0.00	331	0.00
			AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	2.00	322	146644.14	332	24440.69
VEHÍCULOS	313		323	0.00	333	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	1429.00	334	238.17
DINERO EN EFECTIVO			325	0.00	335	0.00
AC S FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	0.00	336	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		327	0.00	337	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0.00	338	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		399	24678.86

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO			TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS			411	0.00	421	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS			412	0.00	422	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)			413	0.00	423	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)			414	0.00	424	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA	415	0.00	425	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018034538001	871701956520	06/11/2018	1

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente
(Artículo 101 de la L.R.T.I.)

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00
DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO		
CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399-499-497-498	801	24673.86
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	802	66380.00
BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	0.00

900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO		
PAGO PREVIO	901	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 699-901	902	0.00
INTERES POR MORA	903	0.00
MULTAS	904	0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904	999	0.00

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

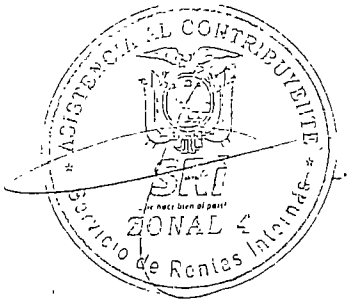

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018034538001	871701956520	06/11/2018	2

00011330

Factura: 001-002-000037318 20181308001P06051

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P06051

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:59)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REVELO MOREIRA LAURA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1313151019	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL A FAVOR DE LA SEÑORA JUDITH MARIA MOREIRA ROCA

ANTÍA DEL ACTO O NTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00011331

2018	13	08	01	P	06051

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL.-

QUE OTORGA LA SEÑORA:

LAURA CRISTINA REVELO MOREIRA.-

A FAVOR DE LA SEÑORA.-

JUDITH MARIA MOREIRA ROCA.-

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves ocho de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta; con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparece y declara en calidad de "**MANDANTE**" la señora **LAURA CRISTINA REVELO MOREIRA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, uno, cinco, uno, cero, uno, guion nueve **(131315101-9)**, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de veintiocho años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en el Cantón Salinas en la Ciudadela Costa de Oro, Edificio Ocean Blue y de transito por esta

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA

dad de Manta, con número telefónico 0985088327, correo electrónico laurarevelo27@gmail.com , por sus propios y personales derechos. Hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Poder Especial, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste una de Poder

Especial al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene en la celebración de este instrumento público en calidad de **"MANDANTE"** la señora **LAURA CRISTINA REVELO MOREIRA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, uno, cinco, uno, cero, uno, guion nueve **(131315101-9)**, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de veintiocho años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en el Cantón Salinas y de transito por esta ciudad de Manta; hábil en derecho para contratar y obligarse quien lo ejerce por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Poderdante señora LAURA CRISTINA REVELO MOREIRA, es hija legítima del Causante Señor GALO ALBERTO REVELO MACIAS. (Fallecido).- **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, la señora LAURA CRISTINA REVELO MOREIRA, otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señora **JUDITH MARIA MOREIRA ROCA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, tres, uno, seis, cinco, cuatro, guion nueve **(130331654-9)**, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: **a)** Comparezca ante cualquier Juzgado y/o Notaria y

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA

tramite, solicite la Posesión Efectiva de los bienes hereditarios dejados por el Causante Señor GALO ALBERTO REVELO MACIAS, para tal efecto suscriba las escrituras públicas de Posesión Efectiva e inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente. Solicite y retire Partida de Nacimiento, Matrimonio el Registro Civil; **b)** Realice el Juicio de Inventario, en uno de los Juzgados del Ecuador; **c)** Realice la Convalidación, Terminación de la Comunidad Hereditaria, Partición Judicial o Extrajudicial del bien hereditario, quedando facultada para que suscriba peticiones, documentos, escrituras públicas, publique por la prensa, y otros relacionados al mismo objeto; **d)** Suscriba Declaraciones Juramentadas con el mismo fin; **e)** Proceda a renunciar o vender la parte de los bienes que me corresponden como heredera, pudiendo negociar, pactar precio, recibir el precio, suscribir contratos y escrituras públicas respectivas, autorizar su inscripción en el registro correspondientes; **f)** Acepte las cuotas hereditarias que me correspondan; **g)** Realice trámites en los Municipios y/o Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón correspondientes; **h)** En fin realice todo lo referente a los trámites sucesorios pudiendo concurrir ante cualquier entidad

00011333

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 131315101-9
APELLIDOS Y NOMBRES
REVELO MOREIRA
LAURA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ROBERTO DANIEL
VERA MERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3333V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REVELO MACIAS GALO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA ROCA JUDITH MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2013-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-28

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
FVC
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Consulta Popular y Referendum 2018
131315101-9 095 - 0117
REVELO MOREIRA LAURA CRISTINA
MANABI MANTA
MANTA MANTA - PEDRO FERMIN
1 Multa: 38,60 CostRes 0 TotUSD 38,60
DELEGACION PROVINCIAL DE SANTA ELENA - 00
5965455 7/11/2019 14:45:16
5965455

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
08 NOV. 2018

Fernando Velez C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

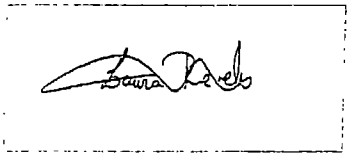

Número único de identificación: 1313151019

Nombres del ciudadano: REVELO MOREIRA LAURA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA MERO ROBERTO DANIEL

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: REVELO MACIAS GALO ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA ROCA JUDITH MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-170-70097

185-170-70097

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

00011334

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
130331654-9
APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA ROCA
JUDITH MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1953-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
GALO ALBERTO
REVELO MACIAS

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Fernando Vélez Cedeño
NOTARIO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN
EMPLEADO PUBLICO
E333331122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROCA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-06-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-16

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

054	054 - 002	1303316549
JUNTA Nº	NÚMERO	CÉDULA

MOREIRA ROCA JUDITH MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
CANTÓN
ZONA 1
MANTA
PARROQUIA

06 NOV 2019

NOTARIA SEXTA DE MANTA
MANTA - MANABI

pública o privada del País, inclusive al Servicio de Rentas Internas para que suscriba formularios, obtenga claves, pague el Impuesto a la Herencia hasta obtener el Certificado Liberatorio y otros pagos que deban efectuarse en esta entidad estatal, inclusive se autoriza para que de ser necesario, reconozca firma y rúbrica de la Poderdante, solicitada por autoridades competentes de tal forma que no se alegue falta o insuficiencia de poder; **i)** Pueda vender, donar, hipotecar, prendar, arrendar, dar en anticresis, ceder, los bienes hereditarios; **j)** Solicite ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), claves, documentos de todo tipo para dar cumplimiento a nuestro mandato; **k)** Delegue y contrate los servicios profesionales de un Abogado en el libre ejercicio de la profesión, solo efecto de Procuración Judicial, para tal efecto le otorga al citado profesional las facultades.- **TERCERA.-** Expresamente declara la Mandante que si en el presente Poder Especial, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente

este poder.- Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Luis Eduardo Mendoza Arce, matricula número: trece, dos mil diecisiete, ciento veintitrés del Foro de Abogados (13-2017-123), para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.-**

f) SR. LAURA CRISTINA REVELO MOREIRA.
C.C. N°.- 131315101-9

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2018130801P06051.- **EL NOTARIO.-**

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

EJEMPLAR No. 16.097
TIRAJE DE HOY: 16.097
Nº EDICIÓN: AÑO XII - 79

www.facebook.com /Lamareaec
www.twitter.com @LaMareaec
WhatsApp 0998515119
SOLO
MANTA-ECUADOR
MARTES

00011336

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

NOTARÍA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO

DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS, Notario Público Sexto del Cantón Manta, cumplo en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACIÓN, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado la Minuta de PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO para ser elevada a escritura pública, por parte de los señores: JUDITH MARIA MOREIRA ROCA, LAURA CRISTINA REVELO MOREIRA, GALO JULIO REVELO MOREIRA Y PABLO CESAR REVELO MOREIRA, cónyuge sobreviviente y únicos herederos del señor GALO ALBERTO REVELO MACIAS;fallecido en esta ciudad de Manta el treinta de abril del año dos mil catorce; quienes son las adquirentes de los Gananciales y Derechos y Acciones Hereditarios determinados sobre la masa partible de los bienes adquiridos por el causante, que dentro de la Sociedad Conyugal formada con la señora JUDITH MARIA MOREIRA ROCA y que consiste en un cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí de la Parroquia y Cantón de Manta, el mismo que está signado con el Lote Número DOS de la Manzana "MB" y tienen las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: catorce metros y Calle U-Once; POR ATRÁS: catorce metros y Calle U-Doce; EL COSTADO DERECHO: veinticinco metros y lote signado con el número tres del Lcdo. Wido Vásconez; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: veinticinco metros y signada con el lote número uno de propiedad de la A.P.U. Procediéndose a realizar La Partición Extrajudicial sobre el terreno antes detallado, En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículo 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 82 del Código de Procedimiento Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.

DR. JOSE LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
MANTA - NOTARIA 6

DILIGENCIA: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por una sola vez en el periódico "LA MAREA" de la ciudad de Manta del día martes ocho de enero del 2019, mediante la cual se puso en conocimiento del público la Partición Extrajudicial de Bienes Sucesorios, NO SE HA PRESENTADO OPOSICION ALGUNA, hasta la presente fecha, razón por la cual, en cumplimiento de la facultad a mi otorgada según consta en el numeral 23 del artículo 18 de la Ley Notarial, mediante reforma publicada en el Registro Oficial número 406 de fecha 28 de Noviembre del 2.006, **DISPONGO** la inscripción de la presente Partición Extrajudicial de Bienes Sucesorios en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Manta, 29 de enero del 2019.-

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

00011337

Factura: 001-002-000010292

20161308001P02500

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308001P02500
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JULIO DEL 2016, (12:14)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REVELO MOREIRA PABLO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312734559	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	A FAVOR DE JUDITH MARIA MOREIRA ROCA QUIEN NO COMPARECE.-
ANTIA DEL ACTO O NTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00011338

2016	13	08	01	P02500

PODER GENERAL
OTORGA
PABLO CESAR REVELO MOREIRA
A FAVOR
JUDITH MARIA MOREIRA ROCA
CUANTIA
INDETERMINADA
DI 2 COPIAS

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiséis de Julio del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, Comparece, el señor **PABLO CESAR REVELO MOREIRA**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 131273455-9, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"EL MANDANTE O PODERDANTE"** .- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente. Doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública, a cuyo otorgamiento procede por su propio derecho así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario

es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese extender una de la cual conste una de PODER GENERAL contenida al tenor de la siguiente minuta que dice.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene, otorga y suscribe, el señor **PABLO CESAR REVELO MOREIRA**, de estado civil soltero, por su propio derecho y a quien se le denominará simplemente como **"EL MANDANTE O PODERDANTE".-** El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta.- **SEGUNDA: PODER GENERAL .-** Yo **PABLO CESAR REVELO MOREIRA** , portador de cédula de ciudadanía número 131273455-9, por sus propios derechos confiero PODER GENERAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la Señora **JUDITH MARIA MOREIRA ROCA**, portadora de cédula de ciudadanía número 130331654-9, para que en mi nombre y representación ejecute los siguientes actos: **a)** Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre ésta con el Mandante o con otras personas; **b)** Garantice solidaria, prendaría e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; **c)** Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; **d)** Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; **e)** Venda, venda derechos y acciones, compre, partición extrajudicial, Posesión Efectiva de bienes, ceda,

permute, done, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes del Mandante, promesa de compraventa, Cancelación de Fideicomiso ; **f)** Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; **g)** Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; **h)** Acuda al IESS , solicite y obtenga el pago del impuesto de la herencia; **i)** Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; **j)** Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante; **k)** Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; **l)** Suscriba y confiera a nombre del Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, Posesiones Efectivas, Partición Extrajudicial y, cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de la Mandante, etcétera; **m)** Concurra a cualquier Banco del país y realice los trámites correspondientes para obtención de créditos hipotecarios o de cualquier otra índole que conceda el ente financiero; firme las escrituras de Compraventa e Hipoteca o Hipoteca, Hipoteca Abierta, suscriba todas las obligaciones de créditos tales como pagare, contrato de préstamos, tabla de Amortización, endosos, incluidos los que se contraten por seguros; y en fin todos los documentos

inherentes a lo encomendado que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder. En fin que pueda firmar todo tipo de documento que sea necesario con respecto a lo solicitado anteriormente; **n)** Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros; **ñ)** Realice escrituras de rectificación de medidas y linderos ; **o)** Para que acuda a la Institución ISSPOL y pueda realizar cualquier tipo de tramite .- **p)** Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o clausulas especial.- **q)** Cobre y recibe indemnizaciones de toda índole que le deban a la mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; **r)** Contrate los servicios de un Abogado de su elección otorgándole Procuración Judicial y/o Poder Especial ; Expresamente declara el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de

estilo para la completa validez del presente instrumento .- (Firmado) ABOGADA ROSITA ESPINAL MERO. Matrícula número: 13-2009-95 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, el compareciente acepta en todas para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

PABLO CESAR REVELO MOREIRA
C.C. NO. 131273455-9

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

EL NOTARIO

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA 01 MANTA

CIUDADANIA 131273455-9
REVELO MOREIRA PABLO CESAR
MANABI/MANTA/TARQUI
30 JUNIO 1988
004- 0650 02450 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1988

00011341

ECUATORIANA****** E433311242
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
GALO ALBERTO REVELO MACIAS
JUDITH MARIA MOREIRA ROCA
MANTA 09/08/2012
09/08/2024
DUP 0005198

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

047
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047 - 0092
NÚMERO DE CERTIFICADO

1312734559
CÉDULA

REVELO MOREIRA PABLO CESAR

MANABI
PROVINCIA
MONTECRISTI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
MONTECRISTI
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Santiago Fierro Urresta

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 1 fojas útiles.
Manta, a ....
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Fernando Vélez C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

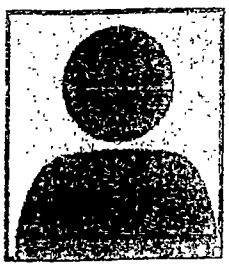

Número único de identificación: 1312734559

Nombres del ciudadano: REVELO MOREIRA PABLO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: GALO ALBERTO REVELO MACIAS

Nombres de la madre: JUDITH MARIA MOREIRA ROCA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2016
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.26 12:46:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1940264

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

00011342

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N: 130331654-9
APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA ROCA
JUDITH MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1959-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
GALO ALBERTO
REVELO MACIAS

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PUBLICO
E3333I3122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROCA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-06-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-16

DIRECTOR GENERAL

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

069

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

069 - 0224
NÚMERO DE CERTIFICADO

1303316549
CÉDULA

MOREIRA ROCA JUDITH MARIA

MANABI			
PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCIÓN	1
MANTA		MANTA	
			1
CANTÓN		PARROQUIA	ZONA

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 1 fojas útiles.
Manta, a 24/03/2016

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00011343

Factura: 001-002-000037553

20181308001O01264

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308001O01264

MATRIZ	
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018 (8:35)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181308001P02500

OTORGANTES

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELO MOREIRA PABLO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312734552

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181308001P02500

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Factura: 001-002-000037553

2018	13	08	01	001264

RAZÓN.- Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura Nº 20161308001P02500 del 26 de Julio del 2016, de **PODER GENERAL** QUE OTORGA PABLO CESAR REVELO MOREIRA A FAVOR DE JUDITH MARÍA MOREIRA ROCA, hasta la presente fecha, NO existe razón de haber sido revocado. Desconociendo el Notario la Supervivencia del poderdante.- **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-** PETICIONARIA/O, JUDITH MARÍA MOREIRA ROCA, MANTA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-**DOY FE.-**

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00011344

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303316549

Nombres del ciudadano: MOREIRA ROCA JUDITH MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: REVELO MACIAS GALO ALBERTO

Nombres del padre: MOREIRA JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROCA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2019
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

NOTARIA 6 MANTA

N° de certificado: 191-193-48364

191-193-48364

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 130331654-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA ROCA JUDITH MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1969-04-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **VIUDA**
GALO ALBERTO REVELO MACIAS

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PUBLICO**

E333383122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROCA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-06-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0000585769

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2012

054
JUNTA No.

054 - 002
NÚMERO

1303316549
CÉDULA

MOREIRA ROCA JUDITH MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

MANTA
CANTÓN

ZONA: 1

MANTA
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD 00011345

Número único de identificación: 1312149485

Nombres del ciudadano: REVELO MOREIRA GALO JULIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REVELO MACIAS GALO ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA ROCA JUDITH MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2019
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Dr. Fernando Vélez C.

N° de certificado: 199-193-48421

199-193-48421

Lcdo. Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4. numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2013

CNE

066
JUNTA No

066 - 231
NUMERO

1312149485
CEDULA

REVELO MOREIRA GALO JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

3 CIRCUNSCRIPCION

MANTA
CANTON

ZONA 1

MANTA
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 131214948-5

APELLIDOS Y NOMBRES
REVELO MOREIRA
GALO JULIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1986-09-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

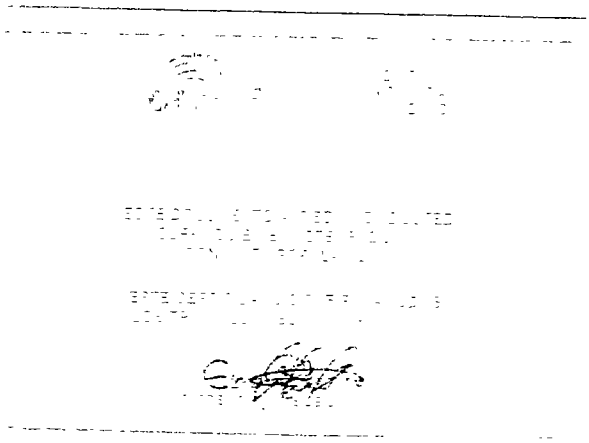

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

A1333A1132

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REVELO MACIAS GALO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA ROCA JUDITH MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-03-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-20

00067870

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00011346

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

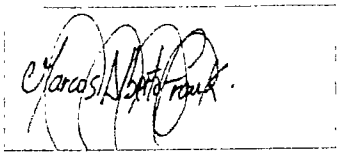

Número único de identificación: 1310131451

Nombres del ciudadano: FRANK REVELO MARCOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO RODRIGUEZ KEYLA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: FRANK LARA OSCAR ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REVELO MACIAS ROSARIO MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 194-193-48517

194-193-48517

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**. conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

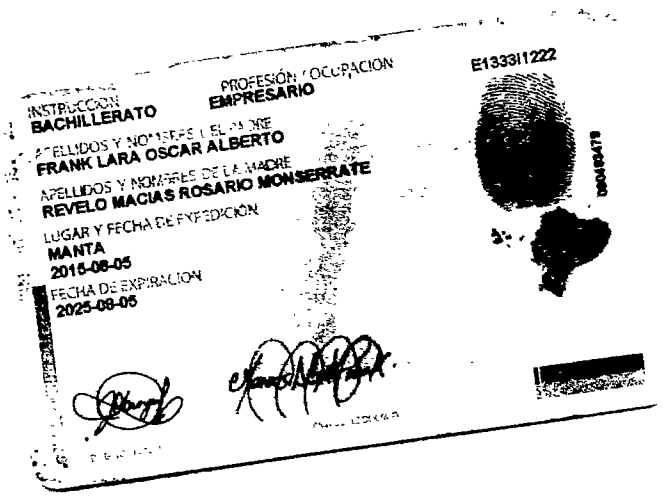

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACION
EMPRESARIO

E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANK LARA OSCAR ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REVELO MACIAS ROSARIO MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-08-05

FECHA DE EXPIRACION
2025-08-05

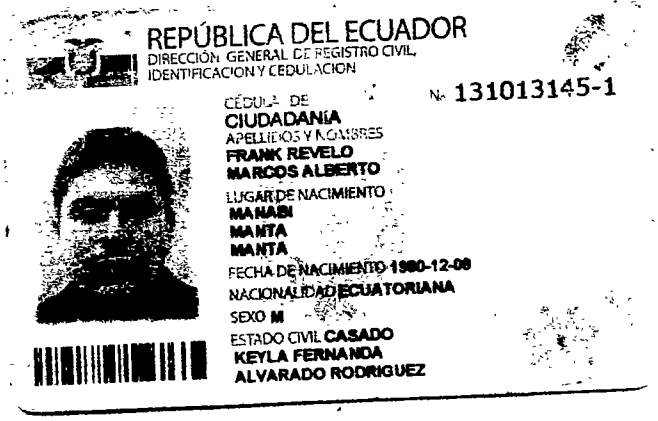

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 131013145-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
FRANK REVELO
MARCOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
KEYLA FERNANDA
ALVARADO RODRIGUEZ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

032
JUNTA No

032 - 032
NUMERO

1310131451
CEDULA

FRANK REVELO MARCOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

MANTA
CANTON

ZONA 1

MANTA
PARROQUIA

instrumento. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número 13-2009-143 del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se, comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

GALO JULIO REVELO MOREIRA
C.C. No. 131214948-5

JUDITH MARIA MOREIRA ROCA
C.C. No. 130331654-9

MARCOS ALBERTO FRANK REVELO
C.C. No. 131013145-1

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello, signo y firmo.
Manta, a 29-01-2019.

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

El nota...

00011348

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 409

Número de Repertorio: 765

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Enero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 409 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302767460	REVELO MACIAS GALO ALBERTO	CAUSANTE
1313067314	ALVARADO RODRIGUEZ KEYLA FERNANDA	COMPRADOR
1310131451	FRANK REVELO MARCOS ALBERTO	COMPRADOR
1303316549	MOREIRA ROCA JUDITH MARIA	HEREDERO- VENDEDOR
1313151019	REVELO MOREIRA LAURA CRISTINA	HEREDERO- VENDEDOR
1312734559	REVELO MOREIRA PABLO CESAR	HEREDERO- VENDEDOR
1312149485	REVELO MOREIRA GALO JULIO	HEREDERO- VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1171504000	29096	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha : 30-ene/2019

Usuario: maira_saltos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 30 de enero de 2019